COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2014
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES"

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACION

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 15:00 horas del día 21 de julio del año dos mil catorce, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el CAP PAM FELIX MARIO VILLALBA JARA Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: TTE 1° AVL RODRIGO A. ZOTTI ADORNO, TTE JM BETTINA VERA RIVEROS y SO AVC MILCIADES RECALDE MACHUCA a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa N° 51/2014, para la "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes", con ID N° 269.177.

Se inicia el acto con palabras de apertura del CAP PAM FELIX MARIO VILLALBA JARA, Presidente del Comité de Evaluación y se procede a la verificación, evaluación y análisis de la propuesta presentada, de la solvencia, reputación y recursos del oferente para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de la oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de la oferta y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar la propuesta.

Así mismo, expresa que para el presente llamado se procedió a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009, Por la cual se determina la obligatoriedad de realizar una prórroga de fecha de apertura de ofertas en los procedimientos de Contratación Directa cuando no se reúne el número mínimo de ofertas requeridas por el Art. 34 de la ley 2051/03 para evaluar la Adjudicación.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

1. ANALISIS EN SU PRIMERA FASE - (Verificación de las ofertas con respecto al suministro de las documentaciones básicas de carácter sustancial).

N°	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Poder Suficiente del Firmante	Garantía de Mantenimiento de Ofertas
1	GL VENTAS & SERVICIOS	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
2	N & S IMPORT - EXPORT	Cumple	**No Cumple**	Cumple	Cumple
3	GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
4	MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

De la verificación los documentos básicos de carácter sustaneial se destaca que los oferentes GL VENTAS & SERVICIOS, GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. y MOLMAN S.A., han presentado los documentos mencionados, por lo tanto se concluye que: "CUMPLEN".

En ese contexto, el Comité de Evaluación constata que la empresa N & S IMPORT - EXPORT, en su Planilla de Precios omite completar **Marca** y **Procedencia** de los bienes ofertados en los Lotes N° 1, 2 y 3, en consecuencia, el Comité de Evaluación procede a descalificar al citado oferente en los

mencionados Lotes, conforme al Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la supracitada Ley y el Anexo D, * *Lista de* Precios de la Adenda N° 4 de la Carta de Invitación; por tanto se concluye que: "NO CUMPLE".

2. ANALISIS EN SEGUNDA FASE – (Criterios Económicos, Situación Financiera, Documentos, Experiencia y Capacidad Técnica.

MOLMAN S.A.

RATIOS DE LIQUIDEZ (Activo Corriente/Pasivo Corriente)
(Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2.012	2011		
ACTIVO CORRIENTE	879.077.160	746.392.126	23,45	8,05	15,75	Pasa
PASIVO CORRIENTE	37.484.622	92.694.933				

ENDEUDAMIENTO (Pasivo total/Activo total)
(No deberá ser mayor que a 0,80 en promedio en los dos últimos años)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2.012	2011		
TOTAL DE ACTIVOS	881.231.153	751.063.696	0,04	0,12	0,08	Pasa
TOTAL DE PASIVOS	37.484.622	92.694.933				

RENTABILIDAD (Porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al capital)
(El promedio en los últimos dos años no deberá ser negativo)

DESCRIPCION	AÑOS CONSIDERADOS		RATIOS		PROMEDIO	OBS.
	2.012	2.011	2.012	2011		
CAPITAL	100.000.000	100.000.000	1,85	0,57	1,21	Pasa
UTILIDAD	185.282.563	56.538.430				

OBS: La firma **MOLMAN S.A.** se encuentra en condiciones favorables para ser contratada.

Criterios Económicos y Situación Financiera			
OFERENTES	**Ratios de Liquidez**	**Endeudamiento**	**Rentabilidad**
GL VENTAS & SERVICIOS	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**
GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.	**No Cumple**	**No Cumple**	**No Cumple**
MOLMAN S.A.	Cumple	Cumple	Cumple

CRITERIO DE CALIFICACIÓN

Conforme se establece en la Carta de Invitación, se procede a calificar la oferta utilizando como parámetro los requisitos siguientes: documentos legales y situación financiera.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2014
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES"
---

a.) Documentos Legales

Los oferentes GL VENTAS & SERVICIOS, GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. y MOLMAN S.A., han presentado las documentaciones legales establecidas en la Carta de Invitación, las cuales son verificadas en forma pormenorizadas, por lo tanto, se concluye en la presentación que: "CUMPLEN".

b.) Situación Financiera

De la verificación de las ofertas presentadas se constata que los oferentes GL VENTAS & SERVICIOS y MOLMAN S.A. no presentan Balance General correspondientes a los años 2011 y 2012, para el análisis de los Criterios Económicos y Situación Financiera, por lo que el Comité de Evaluación resuelve solicitar a los mencionados oferentes tales documentaciones.

En ese contexto, el Comité de Evaluación resuelve solicitar por Nota N° 01 de fecha 21 de julio de 2014 al oferente GL VENTAS & SERVICIOS los Balances correspondientes a los años 2011 y 2012, de conformidad a los Art. 57 y 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Así mismo, el Comité de Evaluación decide solicitar por Nota N° 02 de fecha 21 de julio de 2014 al oferente MOLMAN S.A. los Balances correspondientes a los años 2011 y 2012, de conformidad a los Art. 57 y 59 del Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Seguidamente, el Comité de Evaluación constata que la empresa GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L., fue constituido en el año 2013, por lo que no posee Balance General correspondientes a los años 2011 y 2012, consiguientemente, el Comité de Evaluación procede a descalificar al mencionado oferente, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la supracitada Ley y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: b) Capacidad financiera, * *Balance de los dos (2) últimos años (2011 y 2012)* de la Carta de Invitación.

En consecuencia se decide levantar la sesión siendo las 16:30hs., fijando el día viernes 25 de julio de 2014, 10:00hs. para continuar con la evaluación de las documentaciones solicitadas.

En fecha 25 de julio de 2014, 10:00hs. se reúne nuevamente el Comité de Evaluación para continuar con la verificación de las documentaciones remitidas por los oferentes GL VENTAS & SERVICIOS y MOLMAN S.A., en contestación a las misivas remitidas por el Comité de Evaluación.

En ese estado, el Comité de Evaluación constata que el oferente GL VENTAS & SERVICIOS no presentó ninguna documentación con referencia a la Nota N° 01 de fecha 21 de julio del corriente año, por tanto, se decide descalificar al mencionado oferente, basado en el Art. 26 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 59, 60 y 61 del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la supracitada Ley y el Anexo B, Datos de la Contratación (DDLC), 20. Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios: b) Capacidad financiera, * *Balance de los dos (2) últimos años (2011 y 2012)* de la Carta de Invitación.

Así mismo, el Comité de Evaluación constata que el oferente MOLMAN S.A. por Nota de fecha 22 de julio de 2014, presenta su Balance General de los años 2011 y 2012.

Por lo actuado y luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones presentadas, el Comité concluye que la empresa GL VENTAS & SERVICIOS y GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L.: "NO CUMPLEN".

De igual forma, en el análisis efectuado en cuanto a los índices de endeudamiento, ratios de liquides y rentabilidad, se ha observado que los guarismos que resultan de su estados financieros se encuentran dentro de los parámetros exigidos en la Carta de Invitación, por lo tanto, se concluye que la situación económica y financiera del oferente MOLMAN S.A., demuestra una razonable seguridad que las mismas se encuentran debidamente calificadas, por lo tanto: "CUMPLE".

3. ANALISIS EN SU TERCERA FASE - (Agrupación de ofertas conforme a la cuantía)

La presente adjudicación se realizará por "LOTE", conforme se establece en la Carta de Invitación.

Conforme al cuadro comparativo de precios se agrupan los precios en orden del más bajo al más alto.

4. ANALISIS EN SU CUARTA FASE - (Selección de la oferta más baja y análisis de la oferta N° 2 en el caso de que la primera sea rechazada y así sucesivamente).

En esta fase se selecciona provisoriamente la oferta con el precio más bajo, de conformidad al Art. 61 del Decreto N° 21.909, conforme se detalla:

Lote N° 1 Unidad Responsable 311 IBA

En el presente Lote, el oferente MOLMAN S.A. cotiza el precio más bajo, presenta la oferta más baja y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Lote N° 2 Unidad Responsable 310 SETAM

En el presente Lote, el oferente GRUPO INVERSOR DEL PARAGUAY S.R.L. cotiza el precio más bajo, sin embargo, el mismo fue descalificado en la SEGUNDA FASE de ésta evaluación, en consecuencia, se pasa a verificar la segunda mejor oferta presentada por el oferente N & S IMPORT - EXPORT, constatándose, que el mismo fue descalificado en la PRIMERA FASE de ésta evaluación, consiguientemente, se pasa a verificar la tercera mejor oferta presentada por el oferente GL VENTAS & SERVICIOS, sin embargo, el mismo fue descalificado en la SEGUNDA FASE de ésta evaluación, seguidamente, se pasa a verificar la cuarta mejor oferta presentada por el oferente MOLMAN S.A., quien cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

Lote N° 3 Unidad Responsable 310 COMFAER

En el presente Lote, el oferente MOLMAN S.A. cotiza el precio más bajo, presenta la oferta más baja y cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2014
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES"
---

5. QUINTA FASE – (Recomendación para la Adjudicación y/o Declaración Desierta)

Por las razones y fundamentos legales expuestos precedentemente, el Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea:

1.- ADJUDICAR: a la empresa MOLMAN S.A. en los Lotes N° 1, 2 y 3, la presente Contratación Directa N° 51/2014 para la "Adquisición de Insecticidas y Fumigantes", correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", que in fine dice: *"... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación"*, por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, haciendo la correspondiente salvedad, que se realizó una disminución en la cantidad adjudicada en los **Lotes 1 y 2**, a fin de ajustar los montos a la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado de referencia.

En ese contexto, se recomienda la adquisición de los bienes cuyas descripciones y especificaciones, se describen a continuación:

Empresa MOLMAN S.A.

Lote N° 1 Unidad Responsable 311 IBA							
ITEMS	**CODIGO CATALOGO**	**DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA**	**Cant.**	**MARCA**	**PROCEDENCIA**	**PRECIO UNITARIO**	**PRECIO TOTAL**
1	10191509-041	**INSECTICIDA EN POLVO:** Composición: desarrollado especialmente para el control de insectos de suelo en presentación en frasco de plástico de 1 kilo.	6	Paratox	Paraguay	17.000	**102.000**
2	10191509-038	**INSECTICIDA LIQUIDO:** Composición: Klap-Fiproail 25%, cipermetrina 5,0 Gl, Imiprotrina 5,0 gl, concnetrado, tapa rosca en frasco de 1 litro.	5	Eficaz	Paraguay	250.000	**1.250.000**
3	10191509-002	**INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS VOLADORES:** Composición: D-Tetrametrina 0,15 % - cyphe notrina 1,10 % pralletrina 05% - esmascarate solvente, propelente cps 100%, con tapa pulsador - válvula especial como mínimo en frasco de 300 ml.	52	Matiris	Paraguay	11.110	**577.720**
4	10191509-002	**INSECTICIDA EN AEROSOL PARA INSECTOS RASTREROS:** Composición: D-Tetrametrina 0,15 % - cyphe notrina 1,10 % pralletrina 05% - esmascarate solvente, propelente cps 100%, con tapa pulsador - válvula especial como mínimo en frasco de 300 ml.	40	Matiris	Paraguay	11.110	**444.400**
5	10191519-003	**TABLETA CONTRA MOSQUITO Y ZANCUDOS:** en caja de 24 unidades para uso en enchufe eléctrico	30	Matiris	Paraguay	5.600	**168.000**
6	10191509-003	**ESPIRAL PARA INSECTOS VOLADORES:** en caja de de 12 unidades	31	Matiris	Paraguay	3.300	**102.300**
7	10191509-053	**HORMIGUICIDA: Composición:** Sulfluramida en cebo en paquete de 1 kg aproximadamente	10	Formire x	Brasil	35.400	**354.000**
TOTAL							**2.998.420**

El monto adjudicado en el Lote N° 01 es de **Gs. 2.998.420 (Guaraníes Dos millones novecientos noventa y ocho mil cuatrocientos veinte).**----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2014
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES"

Empresa MOLMAN S.A.

Lote N° 2 Unidad Responsable 310 SETAM							
ITEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	Cant.	MARCA	PROCED ENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
I	10191509-041	Insecticida en Polvo Composiciòn especialmente para el control de insectos de suelo en presentaciòn en frasco de plàstico de 1 kilo	5	Paratox	Paraguay	17.000	**85.000**
2	10191509-038	Insectida en Liquido en frasco de 1 litro	2	Laser	Paraguay	250.000	**500.000**
3	10191509-002	Insecticida en Aerosol para insectos voladores frasco de 300 ml	38	Matiris	Paraguay	11.110	**422.180**
4	10191509-002	Insecticida en Aerosol para insectos rastreros frasco de 300 ml	36	Matiris	Paraguay	11.110	**399.960**
5	10191509-003	Tableta contra Mosquistos para enchufe electrico	6	Matiris	Paraguay	4.600	**27.600**
6	10191509-053	Hormiguicida en paquete de 1 Kg.	5	Matiris	Paraguay	12.415	**62.075**
TOTAL							**1.496.815**

El monto adjudicado en el Lote N° 02 es de **Gs. 1.496.815 (Guaraníes Un millón cuatrocientos noventa y seis mil ochocientos quince).**----------

Empresa MOLMAN S.A.

Lote N° 3 Unidad Responsable 310 COMFAER				MOLMAN S.A.			
ITEMS	CODIGO CATALOGO	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	Cant.	MARCA	PROCED ENCIA	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	10191509-041	Insecticida en polvo: Composicion: Desarrollado especialmente para el control de insectos de suelo en presentacion paquete de 1 kilo	6	Paratox	Paraguay	17.700	**106.200**
2	10171701-004	Herbicida: Composicion: Glisofato para control de hierbas y arbustos de todo tipo en presentacion en botella de 1 litro.	5	Chemup	Paraguay	30.000	**150.000**
3	10191509-038	Insecticida Liquido: Composicion: Klap - fiproail 25%, cipermetrina 5,0 GL, concentrado, tapa rosca en frasco de 1 litro. Composicion: Desarrollado especialmente para el control de insectos de suelo	2	Eficaz	Paraguay	250.000	**500.000**
4	10191509-002	Insecticida en aerosol para insectos voladores: Composicion: D- tetrametrina 0,15% - cyphe notrina 1,10 % pralletrina 05% - esmascarate solvente, propelente cps 100%, con tapa pulsador - valvula especial como minimo en frasco de 300ml.	32	Matiris	Paraguay	11.110	**355.520**
5	10191509-053	Hormiguicida: Composicion: sulfuramida en cebo paquete de un kilo	10	Formiex	Brasil	35.400	**354.000**
TOTAL							**1.465.720**

El monto adjudicado en el Lote N° 03 es de **Gs. 1.465.720 (Guaraníes Un millón cuatrocientos sesenta y cinco mil setecientos veinte).**----------

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2014
"ADQUISICIÓN DE INSECTICIDAS Y FUMIGANTES"

MONTO TOTAL GENERAL ADJUDICADO EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 51/2014 ES DE: Gs. 5.960.955.- (Guaraníes Cinco millones novecientos sesenta mil novecientos cincuenta y cinco).-

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

Siendo la fecha indicada a continuación, el Comité de Evaluación, resuelve remitir a la Máxima Autoridad, el presente Informe y las documentaciones que los respaldan, a fin de proceder a la adjudicación respectiva, conforme a las recomendaciones formuladas.

Avalan el estudio realizado en la Ciudad de Luque, República del Paraguay en la Sala de reuniones del Centro Financiero N° 4 del Comando de la Fuerza Aérea, los Miembros del Comité de Evaluación. No habiendo otro punto que tratar, se levanta la sesión siendo las 11:30 horas del día veinticinco, del mes de julio del año dos mil catorce, suscribiendo el presente Informe.

MILCIADES RECALDE MACHUCA
SO AVC – Miembro Comité Evaluación

BETTINA MARIA VERA RIVEROS
TTE JM – Asesora Jurídica

RODRIGO A. ZOTTI ADORNO
TTE 1° AVL – Miembro Comité Evaluación

FELIX MILCIADES MARIO VILLALBA
CAP PAM - Presidente Comité Evaluación